



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500120150060401
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CARLOS ALBERTO GARZON PICO
OPOSITOR:	CBI COLOMBIANA S.A.
FECHA SENTENCIA:	18 de febrero de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL316-2026 CASA EN CUANTO REVOCÓ LOS NUMERALES PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y SEXTO DE LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA. EN SEDE DE INSTANCIA REVOCA EL NUMERAL SEXTO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. LAS COSTAS DE LAS INSTANCIAS A CARGO DE LA DEMANDADA.SIN COSTAS EN CASACIÓN.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.VICTOR JULIO USME PEREA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 22/05/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 22/05/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27/05/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 18 de febrero de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.